

SUSPENDIDA

En Montevideo, a los 18 días del mes de junio de dos mil veinticinco,
Se reúnen en Comisión de Carrera los integrantes:

Siendo las () hs y habiéndose constatado la existencia del quórum requerido por el Reglamento de Comisiones de Carrera de Facultad de Medicina, se declara la reunión abierta

Orden del día:

1- [Acta](#) del día 26/03/2025.

2- Cronograma de reuniones.

3- Orden de estudiantes plantea y entrega nota en relación a la posibilidad de realizar prácticas en enero. Se solicita que la envíen al mail de comisión de carrera para que llegue al orden docente. La situación es puntual para las 7 estudiantes que están actualmente en 4to/5to.

4- Estudiantes de primero plantean dificultades de cursada de materia específica de primero "Fundamentos...". Delegadas estudiantes solicitan envíen un mail con la problemática y alternativa de solución.

5- Reválidas:

- a) Exp. [070530-000015-24](#) Estudiante Evangelina MELAZZI LUZARDO (C.I.: 5165251-7) estudiante de la Licenciatura en Terapia Ocupacional (Gen. 2023) solicita revalidar PSICOLOGÍA DEL CICLO VITAL, PEDAGOGÍA, DIDÁCTICA Y EVALUACIÓN, MÓDULO I y MÓDULO II por haber cursado asignaturas en la Licenciatura en Psicomotricidad (Plan 2006) de la UdelaR.

Visto lo informado por el área de Psicología, esta Comisión aconseja al Consejo de Facultad de Medicina:

- Acceder a lo solicitado y por lo tanto revalidar las asignaturas Psicología del Ciclo Vital, Módulo I y Módulo II por existir razonable equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la Carrera Psicomotricidad de la UdelaR.
- b) Al estudio del expediente [070530-000078-24](#), donde la Br. María Magdalena CUELLO ACOSTA (CI 4643572-6), estudiante de la Carrera de Terapia Ocupacional (Gen. 2023), solicita reválida de asignaturas cursadas en la Licenciatura de Psicomotricidad (Plan 2006) de la UdelaR; considerando lo informado por la Asistente de la Unidad Académica de Psicomotricidad, esta Comisión resuelve:

- Acceder a lo solicitado y por lo tanto revalidar la asignatura PEDAGOGÍA por existir real equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la Carrera de Psicomotricidad (Plan 2006) de la UdelaR.
- c) Al estudio del expediente [070530-000078-24](#), donde la Br. María Magdalena CUELLO ACOSTA (CI 4643572-6), estudiante de la Carrera de Terapia Ocupacional (Gen. 2023), solicita reválida de asignaturas cursadas en la Licenciatura de Psicomotricidad (Plan 2006) de la UdelaR; considerando lo informado por el Área de Psicología, esta Comisión resuelve:
 - Revalidar: Psicología I, Psicología del Ciclo Vital, Módulo I y Módulo II de la carrera de Lic en Terapia Ocupacional por Psicología I, Psicología II, Psicología III y Psiquiatría Infantil (Psicopatología) de la Lic. en Psicomotricidad, se resuelve aprobar las reválidas por existir equivalencia en los contenidos.

6- Invitación formal a Janine Hareau para instancias de formación

Siendo las () hs y habiendo culminado el orden del día se cierra sesión.